

VIERNES, 20 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 97

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2016-4496 *Apertura de plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de una licencia de autotaxi adaptado.*

Aprobado por Resolución de Alcaldía número 48/2016, de fecha 10 de mayo de 2016, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación de una licencia de autotaxi adaptado para el municipio de Valdeolea, las cuales podrán ser analizadas en dependencias municipales en horario de atención al público, se expone que se podrán presentar instancias solicitando la adjudicación licencia de autotaxi adaptado durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en los órganos que se describen en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Valdeolea, 10 de mayo de 2016.
El alcalde,
Fernando Franco González.

2016/4496